ORDEN DE COMPRAS



RNC:101821248

(809) 274-8869

Proveedor: 4000910

HOME ELECTRIC IMPORT, SRL

10221 Republica Dominicana

Av. Independencia Km11, P Atalaya d

Información de Pedido:

Número de Pedido 4500027559

Fecha

09.12.2022

Moneda

DOP

Comprador

Maria E. Ferreras

Teléfono

809-683-9292 - Ext: 72276

Fecha de Entrega 30.12.2022

Total General

Sírvase entregar a:

Pago Inmediato

Santo Domingo-EDESUR.

Condiciones de pago:

10100

REPÚBLICA DOMINICANA

Condición de Entrega:

Pos.		Descripción	U/M	Cantidad	Costo Unitario Bruto	Subtotal Bruto
10	1004745 - CONTACTOR 95/125 AMP TM		UN	14.00	4,069.00	56,966.00
		Precio bruto				56,966.00
		Itbis				10,253.88
20	1004745 - CONTACTOR 95/125 AMP TM		UN	18.00	4,069.00	73,242.00
		Precio bruto				73,242.00
		Itbis				13,183.56
30	1004745 - CONTACTOR 95/125 AMP TM		UN	8.00	4,069.00	32,552.00
		Precio bruto				32,552.00
		Itbis				5,859.36
					Total Precio bruto	162,760.00
					Total Itbis	29,296.80

Observaciones:

"Si el Material de este pedido NO CUMPLE con los aspectos Técnicos y condiciones negociadas, Edesur se reserva el derecho de devolverlo, sin ningún costo para Edesur

"Las entregas deben realizarse antes de las 4: 45 P. M. de Lunes a Viernes

de Compras

Firma Autorizada

2615-2055

gún costo para Ede E**GESU**

192,056.80

Dominicana 5.



Notas Del Pedido:

Número de Pedido: 4500027559

Fecha: 03.12.2022

Nota Cabecera

"Adquisición de Materiales Eléctricos para resolución de averías y mantenimiento de redes en estado de emergencia"- edesur-mae-peen-2022-0001.

Para realizar este pedido se utilizaron las Solpeds: 10148331, 10148359 y 10147704.

Condiciones de Entrega

Entrega Inmediata.

Condiciones de Pago

La condición de pago es mínima cuarenta y cinco (45) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDESUR.

Garantias

Para los transformadores reconstruidos aplica una Garantía de 18 meses.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá cuando cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), está(n) obligado(s) a constituir a favor de EDESUR DOMINICANA S.A., una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de EDESUR DOMINICANA, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel-C

Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Firma Autorizada